

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cént. linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICAlos lunes, miércoles y viernes
de cada semana.ADMINISTRACIÓN:
Taller Tipográfico de la
casa de Expositos**ADVERTENCIAS**

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los remitentes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se dé un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE LA GUERRA**REAL ORDEN CIRCULAR**

Exmo. Sr.: Teniendo en cuenta que varios padres de reclutas se han dirigido á este Ministerio en solicitud de que se amplie el plazo de redención del servicio, fundándose en que las circunstancias especiales por que ha atravesado el país con mo-

tivo de las huelgas les impidieron trasladarse desde sus respectivas localidades á las capitales de provincia para poder redimir á sus hijos dentro del plazo legal,

El Rey (q. D. g.) de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido disponer que el plazo para la redención del servicio militar activo para los reclutas declarados útiles para el Reemplazo del corriente año quede ampliado hasta el día 30 de Noviembre próximo, debiendo tener presente los interesados que las oficinas del Banco de España y Delegaciones de Hacienda terminan sus operaciones á las tres de la tarde.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 5 de Octubre de 1911.

El General encargado del Despacho.

OROZCO.

Señor....

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—Negociado 3.^º—Caza

Relación de las licencias expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Septiembre, y se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.^º del art. 6.^º del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza, fecha 3 de Julio de 1903.

Número de orden	Día	Mes.	Año	NOMBRES	Años de edad.	Clase de licencia	Vecindad.
605	1	Septbre.	1911	Francisco Arroyo.....	42	Caza...	Albares.
606	"			Emilio Ordoñez	60	"	Pastrana.
607	"			Vicente Herreros.....	24	"	Pozo de Guadalajara.
608	"			Pascual Perez		"	Guadalajara.
609	"			Andrés Escudero.....	52	Uso...	El Casar.
610	"			Lorenzo Zurica.....	28	Caza ..	Setiles.
611	"			Telesforo Caballero	48	"	Usanos.
612	"			Francisco Rebollo.....		Pesca ..	Hortezuela de Ocen.

BOLETIN OFICIAL

613	>	>	Julián Martínez.....	49	Caza ... Illana.
614	2	>	José María Guijarro.	72	» Pastrana.
615	>	>	Manuel de la Villa.....	35	» Galve.
616	>	>	Apolonio de las Heras.....	39	Uso Yebes.
617	>	>	Manuel Rodrígálvarez.....	43	Caza ... Jadraque.
618	4	>	Gaspar Camarasa.....	51	» Cendejas de la Torre.
619	>	>	Jesús Martínez.....	40	» Guadalajara.
620	6	>	Simeón Alda.....	43	» Fuentelsaz.
621	>	>	Cipriano Plaza	23	» Arroyo de Fraguas.
622	>	>	Sandalio García.....	27	» Humanes.
623	>	>	Juan Bautista.....	27	Uso Alcolea del Pinar.
624	>	>	Nicomedes Tarro.....	41	Caza ... Millana.
625	>	>	Paulino Adán	28	» Sauca.
626	>	>	Simón de la Cal.....	58	» Riofrío.
627	>	>	Pedro Pérez.....	52	Mazarete.
628	7	>	Gregorio Rodrígálvarez.....	37	» Sigüenza.
629	>	>	Bernardo Higuera.....	36	» Pastrana.
630	>	>	Justiniano Saldaña.....	23	» Guadalajara.
631	>	>	Mariano Bachiller.....	39	» Trillo.
632	>	>	Juan Julián Peiró.....	25	» Peralveche.
633	>	>	Esteban Martínez	53	» Tierzo.
634	9	>	Ramón Fernández.....	»	Pastrana.
635	>	>	Antonio Revuelta	69	» Idem.
636	>	>	Jesús de Lucas	52	» Guadalajara.
637	>	>	José Gamboa Muñoz	33	» Sigüenza.
638	11	>	Eusebio Casado.....	57	» Estriégana.
639	>	>	Vicente Amo	32	» Riosalido.
640	>	>	Eugenio Luis Sancho.....	41	» Torresaviñán.
641	>	>	Jesús Fraile.....	»	Jadraque.
642	>	>	Maximino Muelas.....	46	» Pastrana.
643	>	>	Claudio Jora	36	Molina.
644	>	>	Celedonio Salas	33	» Horche.
645	>	>	José Monterde	41	» Sigüenza.
646	13	>	Gerónimo Vázquez.....	34	» Valtablado del Río.
647	>	>	Felipe Celada.....	»	Caza sin armas
				por la R. O. de	
				15 Julio 1907.	Cabanillas.
648	>	>	Victoriano Celada.....	»	Idem.
649	>	>	Pedro Caballero	»	Madrid.
650	14	<	Juan Hernández.....	34	Caza ... Higes.
651	>	>	Francisco de P. Nuñez.....	36	» Congostrina.
652	>	>	Mariano Artimendez	27	» Cogolludo.
653	>	>	Félix de Ciras	26	» El Cubillo.
654	>	>	Gerardo López	»	Molina.
655	15	>	Julián Berbería	56	» Cobeta.
656	>	>	Timoteo López.....	37	» Idem.
657	>	>	Alejandro Martínez	35	» Idem
658	>	>	Gabriel Ruiz	35	Hontoya.
659	>	>	Doroteo González.....	32	» Montarrón.
660	>	>	Mateo Ochoa	37	Fuentenovilla.
661	>	>	Esteban Arriba	29	Bañuelos.
662	>	>	Juan Almazul.....	34	Cobeta.
663	>	>	Braulio Bravo	49	Moranchel.
664	>	>	Anastasio Yela	51	Pastrana.
665	16	>	José J. Moreno Cardenal.....	28	La Bodera.
666	>	>	Juan M. de la Rica	»	Guadalajara.
667	>	>	Juan Serrano	68	Usanos.
668	18	>	Rufino Notario	63	Humanes.
669	>	>	Juan Ramón Giménez	48	Jadraque.
670	>	>	Francisco Giménez	45	» Idem
671	>	>	Gervasio Ortega	30	Checa.
672	19	>	José Fernández	30	Guadalajara.
673	20	>	José García	30	Copernal.
674	>	>	Justo Pareja	40	Sigüenza.
675	>	>	Agustín Mazario	39	Cereceda.
676	>	>	Baldomero Sanz	36	Mirabueno.
677	>	>	Nicasio Corral	58	Albares.
678	>	>	Fermín Bermejo	60	Usanos.
679	>	>	Santiago Cogollor	34	Guadalajara.
680	>	>	José Pajares	34	Guadalajara.
681	21	>	Lorenzo Almaza	24	» Idem.
682	>	>	Benito Gómez	49	Atienza.

683	22	»	Juan Novel	47	»	Lupiana.
684	»	»	Doroteo Alonso.....	27	»	Copernal.
685	»	»	Matías Acebron.....	55	»	Mirabueno.
686	»	»	Victoriano Sanz.....	51	»	Setiles.
687	»	»	Francisco Esteban.....	36	»	Molina.
688	»	»	Francisco Milla.....	34	»	Idem.
689	«	23	Dámaso Casalengua..	42	»	Sigüenza.
690	»	»	Guillermo Alonso.....	33	»	Monasterio.
691	»	»	Baldomero Puerta	43	»	Guadalajara.
692	»	»	Mariano de la Fuente	22	»	Trijueque.
693	»	»	Bonifacio Ortego	39	»	Guadalajara.
694	»	»	Jacinto Alonso	44	»	Albendiego.
695	»	»	Mariano Villalba.....	36	»	Albalate de Zorita.
696	24	»	Francisco Bachiller.....	17	»	Guadalajara
697	25	»	Jesús Mayoral.....	38	»	Trillo.
698	»	»	Toribio Pérez	21	»	Idem.
699	»	»	Miguel Díaz.....	50	»	Guadalajara.
700	26	»	Pío Lorenzo	35	»	Málaga.
701	»	»	Ignacio Lafuente.....	47	»	Atienza.
702	»	»	Matías Hernández	61	»	El Pobo.
703	»	»	Tomás Arrazola.....	36	»	Checa.
704	28	»	Enrique Cruz Trigo.....	48	»	Pastrana.
705	29	»	Fidel Gayoso	35	»	Auñón.
706	»	»	Francisco Soria.....	46	»	Idem.
707	»	»	Francisco Cerrada.....	24	»	Pradena.
708	»	»	Ramón Martínez	26	Uso ...	La Toba.
709	»	»	El mismo	26	Caza ...	Idem.
710	»	»	Juan Simón	35	»	Copernal.
711	»	»	Blas de Lucas	34	»	Idem.
712	»	»	Doroteo Simón	32	»	Idem.
713	30	»	Casimiro Gonzalo	26	»	Condemios de Abajo.
714	»	»	Vicente Medina	24	»	Guadalajara.
715	»	»	Félix Vidal	19	»	Torrecuadrada.
716	»	»	Julian Moreno	43	»	Villarejo de Medina.
717	»	»	Cruz Colás	28	»	Fuensavilán.
718	»	»	Manuel Corral	55	»	Sacedón.
719	»	»	Diego Alonso	50	»	Sigüenza.
720	»	»	Antonio Pajares	50	»	Trijueque.

Guadalajara 1.^o de Octubre de 1911.El Gobernador,
Pedro S. de Baranda.

COMISION PROVINCIAL

Contaduría de fondos del presupuesto provincial

Mes de Octubre del año 1911

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría, según previenen las disposiciones vigentes y clasificadas por el orden de prelación que establece el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 29 de Enero de 1903.

Pendiente de pago en 30 de Septiembre.	Obligaciones que se calculan para Octubre	Pesetas	
		Pesetas	Pesetas

Gastos obligatorios de pago inmediato

1. ^o Contribuciones y seguros....	»	100 88
2. ^o Sección de Instrucción pública.	»	1.691 16
Instituto y Escuelas Normales	»	5.020 41
Bibliotecas	»	183 33

3. ^o	Gastos del Correccional y estancias de penados.....	4.864 58	1.398 50
3. ^o	Idem de presos á disposición de la Audiencia.....		
3. ^o	Al Tesoro por haberes del personal penitenciario del Correccional.....	5 876 ,	875 50
4. ^o	Reparación del edificio destinado á Correccional	,	83 33
4. ^o	Estancias de dementes	29.166 66	4.166 66
4. ^o	Hospital provincial.....	21.793 32	5.448 83
4. ^o	Casa de Exósitos	31.230 52	7.807 63
4. ^o	Haberés, salarios y jornales de ambos Establecimientos...	,	1.462 81
5. ^o	Suscripciones obligatorias...	,	20 83
5. ^o	Gastos de impresión y publicación del Boletín oficial...	,	
6. ^o	Anualidad concertada de capital e intereses al Patronato de Trillo	,	
6. ^o	Intereses de demora por servicios confratados	,	
6. ^o	Quintas	,	2.000 ,
6. ^o	Elecciones	,	282 50

Personal de Secretaría y Per-			
teros.	»	2.237	50
Id. de la Consaladaria.	»	1.083	28
7. ^o Id. de la Depositoría y Archivo	»	479	16
Id. de la Sección de Cuentas .	»	7.8	33
Id. de Obras públicas	»	801	25
Id. de las Comisiones especiales	»	287	50
Pensiones.	»	376	75
3. ^o Catamidas	»	333	38
9. ^o Imprevistos obligatorios.	»	437	84
<i>Gastos obligatorios de pago diferible</i>			
Carreeras y caminos vecinales	»	180	,
1. ^o Puentes.	»	207	36
Conservación de fincas y paen-	»	2.279	80
des provinciales			
2. ^o Suministros de bagajes.	3.000	,	750
Gastos de representación al se-			
nior Presidente	416	66	208
3. ^o Dietas á los Sres. Vocales de la	583	»	583
Comisión provincial			,
Idem á los del Tribunal Con-	60	»	,
vensioso.			
Material de la Presidencia y			
Comisión	332	51	»
Id. de la Secretaría y Deposita-			
ría.	411	20	»
4. ^o Id. de la Contaduría.	382	51	»
Id. de la Sección de Cuentas..	196	25	»
Id. de Obras públicas	77	50	»
Id. de Comisiones especiales.	286	89	»
<i>Gastos voluntarios</i>			
2. ^o Otros gastos de interés pro-			
vincial	»	19.665	58
3. ^o Imprevistos voluntarios....	»		
<i>Resultados</i>			
5. ^o Resultados del ejercicio anterior	6.550	,	
* Idem de los años anteriores..	429.884	17	»
Totales.....	535.161	77	60 452
			38

Resumen

Importan las obligaciones pendientes de pago en 31 de Septiembre de 1911 535 161 77
Id. las que se calculan para Octubre de 1911 60 452 38

Total 595.614 15

Importa la precedente distribución la suma de quinientas noventa y cinco mil seiscientos catorce pesetas quince céntimos.

Guadalajara 2 de Octubre de 1911.—El Contador, Esteban Carrasco de León.—Sesión de 2 de Octubre de 1911.—La Comisión provincial acuerda aprobar la precedente distribución de fondos para satisfacer las atenciones del presente mes, por la consideración que se expresa en el expediente—El Vicepresidente accidental, Venancio Cuevas.—El Secretario Luis García del Val.

Con arreglo á lo preceptuado en el art. 94 de la vigente Ley orgánica, la Comisión provincial ha acordado fijar para celebrar sus sesiones ordinarias durante el presente mes de Octubre, los días 2, 7, 9, 10, 20, 21, 23, y 24.

Lo que se publica en este periódico oficial para general inteligencia.

Guadalajara 2 de Octubre de 1911.—El Vicepresidente accidental, Venancio Cuevas.—El Secretario, Luis García del Val.

JUNTAS MUNICIPALES**DEL CENSO ELECTORAL**

Para cumplir lo dispuesto en la Real orden de 16 de Septiembre de 1907 y según resulta de las certificaciones remitidas, han sido designados como Vocales y suplentes para constituir las respectivas Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que se expresan durante el próximo período de vida legal de dichas corporaciones, los individuos que se relacionan á continuació.

Y se publica en el *Boletín oficial* de la provincia, con el fin de que quienes se consideren agraviados ó postergados, reclamen en el término de diez días ante el Sr. Presidente de la Junta provincial.

Guadalajara

Presidente: D. Emilio Casado Arenas.

Vocales: D. Manuel Diges Antón, concejal; D. Eduardo Barrón Ures, teniente coronel retirado; D. Julián Ramírez García, contribuyente; D. Gervasio Arroyo Criado, idem; D. Fausto Aguado García, industrial; D. Juan Gallo Ortiz, idem.

Suplentes: D. Miguel Pérez Patiño, concejal; D. Juan García Pintado, comandante retirado; D. Luciano Fernández Díaz, contribuyente; D. Vicente García Delgado, idem; D. Patricio Nadal Rodríguez, industrial, y D. Agapito Nuñez Gil, idem.

Imón

Presidente: D. Hermenegildo Botija Abad.

Vocales: D. José Fuente Caballo, concejal; D. Venancio Fuente Toba, ex-juez; D. Eugenio Botija Lncio y don Pedro Calero Toba, contribuyentes; D. Silvestre Mertero Vaquero y D. Dámaso Vázquez Cabrera, industriales.

Suplentes: D. Eugenio Abad Garrido, concejal; D. Pedro Fuente Amo, ex-juez; D. Donato Sanz Fernández y don Gregorio Vázquez Calero, contribuyentes.

Palazuelos

Presidente: D. Valentín Juberías del Olmo.

Vocales: D. Manuel Gutiérrez García, concejal; don Miguel Juberías del Olmo, ex-juez; D. Dionisio López Nicolás y D. Francisco Juberías Heredia, contribuyentes; don Juan Calero Vázquez y D. Vicente Andrés Sánchez, industriales.

Suplentes: D. Eusebio Marigil Minguez, concejal; don Tomás Monge y Monge, ex-juez; D. Nicolás Juberías Heredia y D. Miguel Garbajosa Marigil, contribuyentes; don León Garrido Dolado y D. Juan Andrés Ortega, industriales.

Sienes

Presidente: D. Benito del Amo.

Vocales: D. Fermín del Río y Botija, concejal; don Plácido Cuadrón y García, ex-juez; D. Hermenegildo del Río y Calero y don Abdón Casado y Cuadrón, contribuyentes.

Suplentes: D. Manuel Lizana y Rodríguez, concejal; don Hermenegildo del Río y Calero, ex-juez; D. Manuel García y Calero y D. Mariano Moreno y Lizana, contribuyentes.

Solanillo del Extremo

Presidente: D. Cirilo Santos Yela.

Vocales: D. Patricio Molina Cortijo y D. Pedro Santos Tejedor, contribuyentes.

Suplentes: D. Narciso García Pérez y D. Norberto Martínez Tejedor, contribuyentes.

Montarrón

Presidente: D. Salomón Vesperinas Barrios.

Vocales: D. Manuel Zurita Zurita, concejal; D. Gregorio Zurita Castillo, ex-juez; D. Bonifacio Atienza Torres y D. Paulino Atienza Martínez, contribuyentes.

Suplentes: D. Tiburcio Martínez de la Torre, concejal;

don Lucas Magro Martínez, ex-juez; don Elías Magro Martínez y don Marcos Martínez Ródenas, contribuyentes.

Uceda

Presidente: D. Mariano Martín Hernando.

Vocales: D. Ignacio Sanz Gutiérrez, concejal; don Vicente Calleja Sopeña y don Isidoro Sopeña Jabardo, contribuyentes.

Suplentes: D. Fernando Elgueta Gutiérrez, concejal; don Ángel Sopeña Jabardo y don Basilio Pérez Sopeña, contribuyentes.

Galápagos

Presidente: D. Esteban Montalvo.

Vocales: D. Feliciano de las Heras Montalvo, concejal; don Esteban Montalvo Amor, ex-juez; D. Maximino Martínez de Blas y don Felipe Martínez Cañequé, contribuyentes; don Gabriel de Blas García y don Mateo Moreno Redondo, industriales.

Suplentes: D. Gregorio Moreno Redondo, concejal; don Manuel García Sanz, ex-juez; don Marcos Moreno Redondo y don Julián Moreno Redondo, contribuyentes; don Paulino del Olmo Sanz y don Julián Cañequé Sanz, industriales.

Tortuero

Presidente: D. Lucio Moreno Serrano.

Vocales: D. Cándido de Miguel, concejal; don Robustiano Gamo, ex-juez; don Silverio Lázaro y don Francisco Arribas, contribuyentes.

Suplentes: D. Domingo García, ex-juez; don Marcos Valdovinos, concejal; don Juan Moreno y don Lucas García, contribuyentes.

Pioz

Presidente: D. Pedro Cobo Pardo.

Vocales: D. Alejandro Sánchez, concejal; don Jorge Ventura, ex-juez; don Juan Rodríguez y don León de Rodríguez, contribuyentes; don Luis Gómez y don Martín Rodríguez, industriales.

Suplentes: D. Vicente Calvo, concejal; don Eduardo Colodrón, ex-juez; don Juan Díaz y don Pascual Gutiérrez, contribuyentes; don Eugenio Crespo y don Pedro Díaz, industriales.

Cincovillas

Presidente: D. Pablo Catalinas Serrano.

Vocales: D. Faustino Rodríguez Olmedillas, concejal; D. Cayetano Garcés Esteban, ex-juez municipal; D. Pedro Garcés del Río, mayor contribuyente; D. Fermín García de Francisco, id.

Suplentes: D. Manuel García Rodríguez, concejal; don Fermín García de Francisco, ex-juez; D. Manuel Galán Esteban, mayor contribuyente; D. Juan de Francisco y Francisco, id.

Yebra

Presidente: D. Francisco Domínguez y de la Torre.

Vocales: D. José Solá y García, concejal; D. Pedro Mogaña y Soria, ex-juez; D. Antonio Polo y Rincón y don Claudio Canora y Alonso, contribuyentes.

Suplentes: D. Ramón Sánchez Yebra, concejal; D. Manuel Sánchez Alonso, juez municipal; D. Pedro Ramiro y de las Heras y D. Felipe Sánchez Canora, contribuyentes.

Brihuega

Presidente: D. Vicente Ruiz de Diego.

Vocales: D. José Hernández Tartajo, concejal; D. Federico González Pérez, ex-juez; D. Pedro Moreno Pérez y D. Ramón Caballero Torres, contribuyentes; D. Luis Muñoz Sotillo y D. Julián Nieto Garrido, industriales.

Suplentes: D. Alvaro Sotillo Garbajosa, concejal; don Tomás Molina Mayoral, ex-juez; D. Mariano Villanueva Martínez y D. José García Rivas, contribuyentes; D. Francisco Caballero Torres y D. Evaristo Zamorano Rojo, industriales.

Fuencemillan

Presidente: D. Hilario Calvo Castaño.

Vocales: D. Juan Alcorlo de Lucas, concejal; D. María

no Calvo Simón y D. Eliodoro Simón Merino, contribuyentes; D. Toribio Calvo Sopeña y D. Emilio Calvo Somoanos, industriales.

Suplentes: D. Víctor Calvo Castaño, concejal; don Alejandro Gordo Cebrián y don Gabino Gordo Mingoranz, contribuyentes.

El Pobo

Presidente: D. Esteban Hermosilla López.

Vocales: D. Evaristo Herranz, concejal; D. Agustín Sanz, ex-juez; D. Isidro Sanz y D. Pedro García, contribuyentes.

Suplentes: D. Eugenio Malo, concejal; D. Juan Checa, ex-juez; D. Francisco Reyes y D. Francisco López, contribuyentes.

Valdesotos

Presidente: D. Saturnino Lázaro.

Vocales: D. Mauricio Elices, concejal; D. Natalio Gamo, ex-juez; D. Francisco Mata y D. Ángel Mata, contribuyentes.

Suplentes: D. Justo Sanz, concejal; D. Saturnino Lázaro, ex-juez; D. Eustaquio Vicente y D. Crisanto García, contribuyentes.

Aguilar de Anguita

Presidente: D. Lucas Pelegrina Villar.

Vocales: D. Saturnino Cabra, concejal; D. Julián Andrés, ex-juez; D. Manuel Marco y D. Vicente Chamorro, contribuyentes; D. José Yagüe, industrial.

Suplentes: D. Patricio García, concejal; D. Vicente Villar, ex-juez; D. Ildefonso Pelegrina y D. Esteban Pelegrina, contribuyentes.

El Atance

Presidente: D. Ángel Caballo Pérez.

Vocales: D. Ventura Perdices, concejal; D. Bruno Fernandes, ex-juez; D. Justo de Mingo y D. Francisco Perdices, contribuyentes.

Suplentes: D. Rufo de Mingo, concejal; D. Timoteo Blanco, ex-juez; D. Pedro Alonso y D. Gregorio de Mingo, contribuyentes.

Gárgoles de Abajo

Presidente: D. Norberto Bejar Campos.

Vocales: D. Venancio Rueda, concejal; D. Antonio Sierra, ex-juez; D. Cándido Bejar y D. Camilo Villaverde, contribuyentes.

Suplentes: D. Serafín Rueda, concejal; D. Florentino Asenjo y D. Luis Casado, contribuyentes.

Trillo

Presidente: D. Francisco Muñoz.

Vocales: D. Mamerto García, concejal; D. Baldomero Sancho, ex-juez; D. Venancio Bachiller, D. Matías Carrascoso, D. Luciano Bachiller y D. Salustiano Bachiller, contribuyentes.

Suplentes: D. Juan Bachiller, D. Pedro Gutiérrez, don José Suárez, D. Vicente Muñoz, D. Vicente Batanero y D. Marcelo Bachiller, contribuyentes.

Torrequadradilla

Presidente: D. Eugenio Montero.

Vocales: D. Juan Pérez, concejal; D. Inocencio Camacho, ex-juez; D. Juan Ortiz y D. Acisclo Torrubiano, contribuyentes.

Suplentes: D. Juan Pérez, concejal; D. Andrés Camacho, ex-juez; D. Casimiro Rodrigo y D. Mariano Ortiz, contribuyentes.

Torresaviñán

Presidente: D. Julián Cerezo Casado.

Vocales: D. Hipólito Rincón, concejal; D. Juan Calvo, ex-juez; D. Máximo Ruiz y D. Lope Rincón, contribuyentes.

Suplentes: D. Rafael Martín, concejal; D. Domingo Guijarro, ex-juez; D. Enrique Cerezo y D. Francisco Molinero, contribuyentes.

Alcolea de las Peñas

Presidente: D. Paulino del Castillo Sardina.

Vocales: D. Antonino Andrés, concejal; D. Ciriaco García, ex-juez; D. Gregorio Garcés y D. Pedro Caballo, contribuyentes.

Suplentes: D. Julian Sienes, concejal; D. Leandro Utrilla Andrés, ex-juez; D. Leonardo Andrés y D. Mariano Bermejo, contribuyentes.

Escariche

Presidente: D. Pedro del Moral y Murillo.

Vocales: D. Tomás del Moral, concejal; D. Rufino Fernández, ex-juez; D. Camilo Moranchel y D. Hilario López; industriales; D. Leandro López y D. Lucas Martínez, contribuyentes,

Suplentes: D. Mariano Moranchel, concejal; D. Francisco Moranchel, ex-juez; D. Juan José Notario y D. Maximino Sanchez, industriales; D. Cayetano López y don Juan López, contribuyentes.

Pinilla de Jadraque

Presidente: D. Quintin Moreno Morales.

Vocales: D. Domingo Andrés Guijarro, concejal; D. Bonifacio Moreno, ex-juez; D. Bruno Esteban Morales y don Bonifacio Lozano, contribuyentes.

Suplentes: D. Julian Morales, concejal; D. Félix Andrés Guijarro, ex-juez; D. Pedro Vacas y D. Francisco Andrés Guijarro, contribuyentes.

Miralrio

Presidente: D. Fermín Vicente Flores.

Vocales: D. Aniceto García, concejal; don Juan Torres, retirado; don Bonifacio Marco y don Gregorio Flores, contribuyentes.

Suplentes: D. Juan Gil Flores, concejal; don Sotero García y don Raimundo Baranda, contribuyentes.

Abanades

Presidente: D. Gregorio García de Francisco.

Vocales: D. Jenaro Renales, concejal; D. Rafael Remo y D. Andrés Díaz, contribuyentes.

Suplentes: D. Hilarión Romo, concejal; D. Román Romo y D. Aniceto Peco, contribuyentes.

Bodera (La)

Presidente: D. Miguel de Mingo Pérez.

Vocales: D. Mariano Somolinos, concejal; D. Silvestre Llorente, ex-juez; D. Fermín Somolinos y D. Isidro Marina, contribuyentes.

Suplentes: D. Braulio Pérez, concejal; D. Esteban Plaza, ex-juez; D. Eustaquio de Mingo y D. Dionisio Somolinos, contribuyentes.

Gualda

Presidente: D. Faustino Alberto Serrano.

Vocales: D. Ignacio López, concejal; D. Antonio Huetos, ex-juez; D. Francisco Peña (mayor) y D. Domingo López, contribuyentes.

Suplentes: D. Mariano Solanillos, concejal; D. Eulogio la Roja, ex-juez; D. Julian la Roja y D. Pedro Anton, contribuyentes.

Gajanejos

Presidente: D. Pedro Pérez Bermejo.

Vocales: D. Lino García, concejal; D. Manuel Bermejo, ex-juez; D. Leonardo García y D. Felipe García, contribuyentes; D. Eustasio Pérez, industrial.

Suplentes: D. Inocente Bermejo, concejal; D. Agustín de Agustín, ex-juez; D. Andrés García y D. Sorío Gallardo, contribuyente; D. Víctor Vela, industrial.

Jadraque

Presidente: D. Domingo Bris Castelllet.

Vicepresidente: D. Julian Tejero.

Vocales: D. Meliton Rojo, D. Julian Yanguela, D. Nicanor Serrano y D. Pedro Clemente.

Suplentes: D. Hermenegildo Rojo, D. Fermín de Agustín, D. Angel Martínez y D. Julian Cayuela.

Torremochauela

Presidente, D. Facundo Martínez.

Vocales: D. Isaac Herranz, concejal; D. Marcos Martínez, contribuyente; D. Pedro López, idem, y D. Domingo López, ex-juez.

Suplentes: D. Juan Gaona, concejal; D. Martín López, contribuyente; D. Andrés López, idem, y D. Romualdo Herranz, ex-juez.

Anchuela del Pedregal

Presidente, don Laureano Orea.

Vocales: don Hilario Muñoz, concejal; don Leandro del Rey, ex-juez; don Román Martínez y don Higinio Juberías, contribuyentes; don Pascual Sanz, industrial.

Suplentes: don Eugenio García, concejal; don Ignacio del Rey, ex-juez; don Vicente Martínez y don Manuel Jimeno, contribuyentes.

Castilnuevo

Presidente, don Antenio Gil.

Vocales: don Mariano Ruiz, concejal; don Aniceto Gonzalo, ex-juez; don Mariano Vega y don Agapito Ruiz, contribuyentes; don Mariano Juana, industrial.

Suplentes: don Angel Villanueva, concejal; don León Gonzalo, ex-juez; don Ignacio Ruiz y Teófilo Ruiz, contribuyentes; don Martín Ruiz, industrial.

Auñón

Presidente, don Zacarias Villa.

Vocales: don Federico López, concejal; don José Dominguez, ex-juez; don Víctor del Amo y don Mariano Delgado, contribuyentes; don Carlos Saiz y don Miguel Domínguez, industriales.

Suplentes: don Mariano Verde, concejal; don Vicente del Amo, ex-juez; don José María López y don Marcos López, contribuyentes; don Arturo García y don Angel López, industriales.

Alcuneza

Presidente: D. Francisco de la Fuente Lario.

Vocales: D. Evaristo Guajardo, concejal; don Fermín Larriva, ex-juez; don José Guajardo y don Manuel López, contribuyentes.

Suplentes: D. Eustaquio Vida, concejal; don Teodoro Rangil, ex-juez; don Dionisio Vida y don Anselmo López, contribuyentes.

Motos

Presidente: D. Marcos López.

Vocales: D. Cándido Sánchez, concejal; don Ricardo López, ex-juez; don Liborio Martínez y don León Martínez, contribuyentes.

Suplentes: D. Justo López, concejal; don Ramón López, ex-juez; don Matías López y don Víctor López, contribuyentes.

Anquela del Ducado

Presidente: D. Juan Francisco Novella.

Vocales: D. Guillermo Ciruelos, concejal; don Alejo Cantarero, ex-juez; don Melchor Hernández y don Atanasio Fuentes, contribuyentes.

Suplentes: D. León Fuentes, ex-juez; don Genaro Villa, concejal; don León Sanz y don Hermenegildo Herranz, contribuyentes.

AYUNTAMIENTOS

ESPLEGARES

Acordado por este Ayuntamiento y asociados contribuyentes que para cubrir el cupo de consumos de esta localidad en el próximo año de 1912, se celebren los conciertos gremiales voluntarios en el término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial de la provincia, á cuyo fin se invita á los cosecheros, tratantes, fabricantes y expendedores, presenten sus proposiciones al objeto indicado, y si éstos no dieren

resultado, se celebrará la primera subasta á venta libre el dia 15 del corriente, á las diez de la mañana, y, caso necesario, la segunda á los diez días.

Esplegares 4 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Mariano Sotoca.

REBOLLOSA DE HITA

La primera subasta para el arrendamiento de pesas y medidas de uso voluntario para el próximo año de 1912, tendrá lugar en la Sala municipal, el dia 22 del actual, de ocho á nueve de su mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría y lo estará en el acto de la subasta; la segunda, en su caso, tendrá lugar el dia 31 del mismo, á la indicada hora y referido sitio.

Rebollosa de Hita 6 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Felipe Criado.

Para cubrir el déficit de 1841'15 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1912, más el premio de cobranza y partidas fallidas, la Junta municipal ha acordado, previa autorización, la imposición de un arbitrio sobre las patatas, paja y leña no destinada á la industria.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Rebollosa de Hita 6 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Felipe Criado.

PASTRANA

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado arrendar en pública subasta, con arreglo á los preceptos de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, el arbitrio de puestos públicos desde 1.^º de Enero de 1912, hasta el 31 de Diciembre de dicho año.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 29 de la referida Instrucción; advirtiendo, que durante el plazo de diez días, contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en el periódico oficial, serán admitidas cuantas reclamaciones se presenten, pues pasado dicho plazo no será oída ninguna.

Pastrana 7 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Antonio Cortijo.—El Secretario, Cipriano Fernández.

RIVA DE SAELICES

Por renuncia del que la venía desempeñando se halla vacante la plaza de Médico de esta villa y sus anejos Ablanque, Saelices, Huertahernando, Rivarredonda y La Loma, cuyo cargo produce unas 350 fanegas de trigo puro y se admiten solicitudes hasta el dia 30 del actual.

Riva de Saelices 4 de Octubre de 1911.—El Alcalde, José Moreno.

JIRUEQUE

Habiendo sido declarada en el ganado lanar de varios vecinos de este pueblo, la enfermedad variólica, la Junta de Sanidad ha acordado señalar el sitio titulado el Quemado, para el aislamiento del mismo.

Y para conocimiento de los pueblos limítrofes y demás, se publica en este periódico oficial,

Jirueque 5 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Laureano Barahona.

FONTANAR

Para cubrir el déficit de 2.026'69 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1912, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, ha acordado, previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Patatas: se calcula un consumo al año de 616 quintales métricos, á una peseta la unidad, hacen 616 pesetas.

Paja de todas clases: otro id. de 3.501 id., á 0'31 pesetas la id., suman 1.085'31 ptas.

Leña no destinada á la industria: otro idem de 740 id., á 0'44 pesetas la id., hacen 325'60 ptas.

Total, 2.026'91 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Fontanar 30 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Vicente Quiles.

TORRECUADRADILLA

Para cubrir el déficit de 781'66 ptas. que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1912, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado, previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases: se calcula un consumo al año de 2.495 kilogramos, á 07 céntimos la unidad, hacen 174'65 pesetas.

Leñas no destinadas á la industria: otro id. de 3.575 idem, á 11 céntimos la id., suman 393'25 ptas.

Patatas: otro id. de 1.425 idem, á 15 céntimos la idem, hacen 213 ptas.

Total, 781'65 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Torrecuadrilla 30 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Braulio Lopez.

MURIEL

Para cubrir el déficit de 163'59 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1912, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, ha acordado, previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases: se calcula un consumo al año de 8.125 kilogramos, á un céntimo cada unidad, suman, 81'25 pesetas.

Patatas: otro idem de 8.234 idem, á un céntimo la idem, suman 82'34 ptas.

Total, 163'59 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Muriel 4 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Domingo Palancar.

CASTILFORTE

Se halla vacante la plaza de Practicante de Medicina y Cirugía dotada con una fanega de trigo por vecino, media por viudos ó viudas sin familia, carga de leña y dos celemines de igual especie por barba.

De esta dotación tiene que pagar al Médico titular, residente en Salmerón, veinticinco fanegas.

Consta este vecindario de unos ochenta vecinos.

Se admiten solicitudes en esta Alcaldía por término de quince días.

Castilforte 5 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Felipe Calvo.

SOTOCA DE TAUJO

Este Ayuntamiento ha acordado nombrar Secretario del mismo en propiedad á D. Donato Cabelllos Pérez.

Lo que se hace saber por medio del presente para general conocimiento.

Sotoca de Tajo 3 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Domingo Carrascosa.

CASTELLAR

De acuerdo con lo informado por el Veterinario municipal de esta localidad, declarando padecer la enfermedad variolosa los ganados lanares de los vecinos Juan Establés y Celestino Martínez, este Ayuntamiento y Junta local de Sanidad, ha dispuesto el aislamiento de dichos ganados en el paraje denominado Mojón de la Vega, colindante á los términos de Campillo de Dueñas y Hombrados, y como abrevadero, el del Prado del Tejar.

Lo que se hace público para conocimiento de los demás ganaderos y pueblos limítrofes.

Castellar 4 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Tomás Torres.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Robledo, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1912, por quince días.

Hontanillas, las cuentas municipales del año 1910, por quince días.

Pinilla de Jadraque, el padrón de cédulas personales para el año 1912, por quince días.

Valdesotos, id. por id.

Tortuero, id. por id.

Trijueque, la matrícula industrial para el año 1912, por diez días.

Fuentes, id. por id.

Checa, id. por id.

Tórtola, id. por id., y por quince días el padrón de cédulas personales, el reparto de consumos, el reparto de arbitrios extraordinarios y el padrón de carruajes de lujo.

JUZGADOS DE INSTRUCCION**CUENCA**

Don Dionisio Peralta Velasco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y por ante la Secretaría del mismo, se instruye causa criminal contra Manuel Notario Sanchez, de 43 años, jornalero, vecino de Guadalajara, por el supuesto delito

de hurto de una burra rucia, de 10 años de edad, de 1 metro 26 centímetros de altura, y una mula lechaza, negra, peceña, de 5 meses, de 1 metro 14 centímetros de altura, cuyas caballerías le han sido ocupadas á Manuel Notario, cuya legal adquisición no justifica, habiendo acordado hacerlo público por medio del *Boletín oficial* de Guadalajara y *Gaceta de Madrid*, á fin de que la persona ó personas que se crean dueños de indicadas caballerías, comparezcan en este Juzgado dentro de treinta días, con las pruebas que tengan para justificarlo; bajo apercibimiento de que en otro caso, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Cuenca á 30 de Septiembre de 1911.—Dionisio Peralta.—P. M. de S. S.—Eusebio Hué-lamo.

MOLINA DE ARAGON.—*Cédula de citación*

El Sr. Juez de instrucción de este partido ha acordado en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de una carta orden de la Audiencia provincial de Guadalajara, que se cite á Braulio Anchuela Herguido, Basilio Gonzalo Herranz, Ramón Hernando de Pedro, Guillermo Herranz Azcutia, Jacinto Herranz Mingote é Isidro Herranz Muñoz, vecinos de Aragón, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezcan ante dicha Audiencia de Guadalajara el día 10 de Noviembre próximo, á las nueve de la mañana, como testigos de la acusación particular, al juicio oral de la causa instruida en este Juzgado contra Pantaleón Bartolomé Herranz y otros, por falsedad; previniéndoles, que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia, pongo la presente, que con el visto bueno del Sr. Juez, firmo en Molina á cinco de Octubre de mil novecientos once.—V.º B.—El Juez de instrucción, José Enriquez de Salamanca.—El Secretario, José Lopez.

PARTE NO OFICIAL**Anuncio**

Recibido el proyecto de Reglamento de la Asociación de Secretarios de esta provincia, y á fin de que todos los Secretarios de este partido se enteren del mismo, he tenido á bien convocar á éstos á una reunión que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta Ciudad, el día 19 del actual y hora de las quince.

Molina 6 de Octubre de 1911.—El Secretario, F. Martínez.

CONVOCATORIA**á los Secretarios del Partido de Cifuentes**

Se convoca á todos los Secretarios del Partido á una reunión que tendrá lugar en la Cabeza del mismo el día veintitres del actual, á las once, con objeto de estudiar el proyecto de Reglamento de la Asociación provincial, y proponer en su caso las modificaciones que se crean oportunas.

Como asunto de vital interés para la clase, es urgente que concurran todos los compañeros.

Gárgoles de Abajo 5 de Octubre de 1911.—El Presidente, Lorenzo Piñeiro.—El Secretario, Andrés Gallego.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Exposiciones.